

El Consejo de Administración de VEIASA nombra a Jesús María Rodríguez Román nuevo consejero delegado

Hasta su incorporación, ha ocupado el cargo de viceconsejero en la anterior **Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa** desde marzo de 2005

13 de abril de 2010

El Consejo de Administración de Veiasa nombró el pasado viernes 9 de abril a Jesús María Rodríguez Román nuevo presidente y consejero delegado de la empresa pública, puesto que ocupará en sustitución de Antonio Llaguno Rojas, quien llegó al cargo en mayo de 2009.

Rodríguez Román nació en Estepa (Sevilla) en 1954 y es licenciado en Filosofía y Letras. Hasta su incorporación a Veiasa, ha ocupado el cargo de viceconsejero en la anterior Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa desde marzo de 2005, coincidiendo durante esta etapa con los dos últimos consejeros del ramo, Francisco Vallejo (de 2004 a 2008) y Martín Soler (de 2008 a 2009).

Con anterioridad, fue viceconsejero de Justicia y Administración Pública durante la legislatura 2000-2004 y con el paréntesis del periodo en que ejerció como titular de este departamento entre febrero y abril de 2004, en sustitución de Carmen Hermosín. Dentro de la Administración autonómica, también fue director general de Administración Local y Justicia y miembro del Consejo Consultivo de Andalucía. Alcalde de Estepa duran-



te once años (1983-1994) y parlamentario andaluz por Sevilla (1986-1994), ha presidido en la Cámara autonómica las comisiones de Gobernación y Justicia y de Organización y Coordinación Administrativa.

VEIASA, en cifras

Veiasa se dedica a la prestación, en el territorio andaluz, del servicio público de Inspección Técnica de Vehículos (ITV) y a la realización del control metroológico reglamentario a aquellos equipos de medición sujetos a metrología legal. Desde su creación, en 1990, Veiasa ha estado en constante evolución y ha ido ampliando su presencia en la comunidad autónoma andaluza, donde actualmente gestiona 50 estaciones ITV repartidas por las ocho provincias más 13 unidades móviles de ITV, de las cuales 5 son para vehículos agrícolas y 8 para la inspección de ciclomotores.